



Medellín, 28 de enero de 2021

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Medellín, Antioquia

**Referencia** Invitación Pública No. VA-042-2020

*Objeto: “Adecuación y mantenimiento de la Sala de Artes Performativas Teresita Gómez ubicado en el bloque 17 de la Ciudadela Universitaria de la Universidad de Antioquia. Según las especificaciones técnicas, ítems contractuales y planos, los cuales hacen parte integral del contrato. Ver Anexo 1”*

**Asunto** Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-042-2020

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designado mediante oficio del día 14 de diciembre de 2020, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

**1. Antecedentes:**

El 28 de octubre de 2020 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia)

El 6 de noviembre de 2020 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000771818 por valor de \$ 50.750.926 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L)

El 10 de noviembre de 2020 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000772249 Vigencia Futura por valor de \$ 910.000.000 (NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L)



El 22 de enero de 2021 se actualizó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, número 1000772249 por el número 1000782517 por valor de \$ 50.750.926 (CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/L)

El 20 de noviembre de 2020 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 30 de noviembre de 2020, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.

El 22 de diciembre de 2020, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace [meet.google.com/ibs-ousj-hei](https://meet.google.com/ibs-ousj-hei) para la apertura de sobres.

El 22 de diciembre de 2020, 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 24 propuestas comerciales de personas naturales (6) y jurídicas (18), así:

*Tabla N°1, Propuestas comerciales*

CIERRE: 22/12/2020 HORA: 15:00								
N°	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	22/12/2020 10:21	juque5@hotmail.com	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73236879	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	75-44-101109821	871.309.120	Entregó la propuesta comercial en horario diferente al establecido en los Términos de Referencia por lo tanto queda deshabilitada
2	22/12/2020 11:55	asemas2@gmail.com	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.S.A.S	825002360	ALEXANDER AREVALO MUÑOZ	7544101109823	911.572.974	Entregó la propuesta comercial en horario diferente al establecido en los Términos de Referencia por lo tanto queda deshabilitada
3	22/12/2020 13:03	luisoyolaquintero@hotmail.com	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	44047994000024500	880.338.145	Entregó la propuesta comercial en horario diferente al establecido en los Términos de Referencia por lo tanto queda deshabilitada
4	22/12/2020 13:44	licitaciones@urbanicosas.com	URBANICO S.A.S.	9000662266	JOHN ALBERTO CALLE GALLEGO	100129225	903.664.134	Entregó la propuesta comercial en horario diferente al establecido en los Términos de Referencia por lo tanto queda deshabilitada
5	22/12/2020 14:05	licitaciones.visuar@gmail.com	VISUAR S.A.S	8300382256	JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ	21-44-101341460	875.378.085	
6	22/12/2020 14:06	jfprieto@une.net.co	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	70557471	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	65-44-101191832	937.793.596	
7	22/12/2020 14:07	licitaciones1@aratti.com.co	ARATTI S.A.S	900571932	ANETH SABRINA VILLAMIL GUARIN	14-44-101124436	940.407.236	
8	22/12/2020 14:11	licitaciones@abile.co	ABILE S.A.S	901098884	SANTIAGO MARTINEZ RODAS	M-100129220	948.767.588	



CIERRE: 22/12/2020 HORA: 15:00								
Nº	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	COSTO TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
9	22/12/2020 14:11	gerencia.proyectos@aceromasconcreto.com	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	900693827	ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE	65-44-101191699	947.972.511	
10	22/12/2020 14:12	licitaciones@instalcomsas.com	INSTALCOM S.A.S	9001287802	VIVIANA ARCILA VASQUEZ	11-44-101161043	918.977.010	
11	22/12/2020 14:14	edisson.rincon@arcelec.com	ARCELEC S.A.S	900024950	DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS	125239	891.043.230	
12	22/12/2020 14:14	proyectos@constructorapoliobras.com	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	8301089928	AUGUSTO MORENO MURCIA	15-44-101236016	938.996.897	
13	22/12/2020 14:14	kasa.ingenieria@gmail.com	KA S.A	8301418595	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	21-44-101340719	934.529.254	
14	22/12/2020 14:15	licitacionesingead@gmail.com	INGEADE S.A.S	900090840	EDUARDO AGUDELO OSPINA	M-100128978	918.818.370	
15	22/12/2020 14:17	licitacionesayc@gmail.com	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	811002098	JOHN JAIRO ECHAVARRIA AGUILAR	M-100129487	946.226.834	
16	22/12/2020 14:18	andreatr155@gmail.com	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	800109273	DAVID VÁSQUEZ CADAVID	M-100129214	958.405.060	
17	22/12/2020 14:21	moralicitaciones@gmail.com	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	70556231	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	520 47 994000042975	946.993.034	
18	22/12/2020 14:23	johnjairovs@gmail.com	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	M-100129118	944.010.110	
19	22/12/2020 14:29	licitaciones@coinsi.com	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	8110127531	JUAN DAVID OSSA HOYOS	M-100129073	927.038.558	
20	22/12/2020 14:30	info@metalcimento.com	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	900509825	CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ GARCÍA	1003638	930.162.108	
21	22/12/2020 14:30	interobrasgr@gmail.com	INTER OBRAS GR S.A.S	9005990529	JULIO CESAR CUESTA	21-44-101340933	919.072.503	
22	22/12/2020 14:31	jcsierrabotero@gmail.com	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	70562215	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	65-44-101191938	911.111.111	
23	22/12/2020 14:34	gustavo.lopez@enetel.com.co	ENETEL S.A.S	9010606652	HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ	M-100128588	899.038.106	
24	22/12/2020 14:48	diegotrujilloposada@gmail.com	CONSTRUVALORES SAS	900518211	ORLANDO GONZALEZ PEREZ	21-44-101340889	874.060.860	

## 2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)



Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

## 2.1 Requisitos Jurídicos

### 2.1.1 Proponentes NO Habilitados

Los siguientes oferentes fueron inhabilitados conforme las causales de rechazo dispuestas en los Términos de Referencia, así:

*“15.3 Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado.” Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia*

*15.4. No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.”*

*Tabla N°2, Proponentes NO habilitados – Requisitos Jurídicos*

NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
2	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
3	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
4	URBANICO S.A.S.	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
22	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.4. No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.

### 2.1.2 Proponentes Habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos Jurídicos:



Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
5	VISUAR S.A.S	CUMPLE
6	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	CUMPLE
7	ARATTI S.A.S	CUMPLE
8	ABILE S.A.S	CUMPLE
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	CUMPLE
10	INSTALCOM S.A.S	CUMPLE
11	ARCELEC S.A.S	CUMPLE
12	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	CUMPLE
13	KA S.A.	CUMPLE
14	INGEADE S.A.S	CUMPLE
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	CUMPLE
16	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE
17	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	CUMPLE
18	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	CUMPLE
19	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE
20	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	CUMPLE
21	INTER OBRAS GR S.A.S	CUMPLE
23	ENETEL S.A.S	CUMPLE
24	CONSTRUVALORES SAS	CUMPLE

2.1.3 Los siguientes oferentes fueron requeridos para subsanar documentos solicitados en la invitación:

**CNV CONSTRUCCIONES S.A.S** el 26/01/2021, se le solicita 1) Cédula del Representante Legal 2) Certificado de No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, estos documentos fueron subsanados el 27/01/2020.

**Nota: Ver informe jurídico.**

## 2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

### **Medios de Prueba**

(i) Original o fotocopia del R.U.P. vigente.

(ii) Hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos liquidados, anteriores al cierre de la INVITACIÓN.



*La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.*

***Experiencia General***

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción y/o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, cada certificado deberá estar en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 721015, 721214, 721512, y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

$\Sigma$  (Del valor total de hasta 5 certificados de contratos liquidados que certifiquen clasificación de los códigos requeridos en SMMLV) >2  
Valor del presupuesto total oficial en SMLMV de 2020

2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

*Tabla N°4, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTADO</b>
5	VISUAR S.A.S	H
6	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
7	ARATTI S.A.S	H
8	ABILE S.A.S	H
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
10	INSTALCOM S.A.S	H
11	ARCELEC S.A.S	H
12	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	H
13	KA S.A	H
14	INGEADE S.A.S	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	H
16	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	H
18	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
19	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
20	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	H
21	INTER OBRAS GR S.A.S	H
22	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
23	ENETEL S.A.S	H
24	CONSTRUVALORES SAS	H

2.2.3 Proponentes No Habilitados:



Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia solicitados en la invitación a cotizar, se inhabilitan un oferente.

*Tabla N°5, Proponentes NO habilitados – Requisitos de Experiencia*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTADO</b>
17	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	NH

No cumple con lo exigido en los Términos de Referencia respecto a la clasificación de la UNSPSC.

*Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados o actas de liquidación de contratos terminados y liquidados, que dentro de su objeto o alcance incluyan construcción y/o mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes, **cada certificado deberá estar en algunas (mínimo dos) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 721015, 721214, 721512, y cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en SMMLV.** Subrayado y negrilla fuera de texto.*

Lo anterior conforme lo dispuesto en la Adenda N°1 de los Términos de Referencia.

## **2.3 Requisitos Comerciales:**

### **2.3.1 Proponentes Habilitados:**

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos comerciales citados en los Términos de Referencia:

*Tabla N°6, Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales*

<b>NRO</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>ESTADO</b>
5	VISUAR S.A.S	H
6	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
7	ARATTI S.A.S	H
8	ABILE S.A.S	H
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
10	INSTALCOM S.A.S	H
11	ARCELEC S.A.S	H
12	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	H
13	KA S.A.	H
14	INGEADE S.A.S	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	H
16	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	H
17	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	H
18	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
19	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
20	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	H
21	INTER OBRAS GR S.A.S	H
22	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H



23	ENETEL S.A.S	H
24	CONSTRUVALORES SAS	H

## 2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.4.1 Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

*Tabla N°7, Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia*

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 70%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1 veces el valor del presupuesto oficial

### 2.4.2 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

*Tabla N°8, Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera*

NRO	OFERENTE	ESTADO
5	VISUAR S.A.S	H
6	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
7	ARATTI S.A.S	H
8	ABILE S.A.S	H
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
10	INSTALCOM S.A.S	H
11	ARCELEC S.A.S	H
12	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	H
13	KA S.A.	H
14	INGEADE S.A.S	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	H
16	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	H
17	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	H
18	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
19	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
20	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	H
21	INTER OBRAS GR S.A.S	H
22	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	H
23	ENETEL S.A.S	H

### 2.4.3 Proponentes NO Habilitados





- CONSTRUVALORES SAS, No cumple con los requisitos de capacidad financiera “Capital de Trabajo”

### 3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

#### 3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general, capacidad financiera y requisitos comerciales, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

*Tabla N°9, Proponentes Habilitados – FASE II*

NRO	OFERENTE	ESTADO
5	VISUAR S.A.S	H
6	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
7	ARATTI S.A.S	H
8	ABILE S.A.S	H
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
10	INSTALCOM S.A.S	H
11	ARCELEC S.A.S	H
12	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	H
13	KA S.A.	H
14	INGEADE S.A.S	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	H
16	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	H
18	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
19	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
20	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	H
21	INTER OBRAS GR S.A.S	H
23	ENETEL S.A.S	H

#### 3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

En resumen, las empresas naturales y jurídicas que No cumplieron con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación fueron:

*Tabla N°10, Proponentes No Habilitados – FASE II*

NRO	OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
2	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los



NRO	OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
			Términos de Referencia
3	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
4	URBANICO S.A.S.	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
17	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	NH	No cumple con lo exigido en los Términos de Referencia respecto a la clasificación de la UNSPSC, conforme lo dispuesto en la Adenda N°1
22	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.4. No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.
24	CONSTRUVALORES SAS	NH	No cumple con la capacidad financiera conforme al numeral 5,3 de los Terminos de Referencia

#### 4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 23 de diciembre de 2020, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:



Por tal razón, el criterio de evaluación será por MEDIA ARITMETICA de acuerdo con la Tabla 8 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de los Términos de Referencia.

4.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N° 11, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3.444,90	Asignar de acuerdo al proceso	
Fecha	23/12/2020	1	Desviación estándar
Costo directo máximo (Para cálculo de Pt1)	\$ 784.414.538	2	Media aritmética
AU Max	21,53%		

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM	
2	Media aritmética
	768.496.118,12

Presupuesto Total	\$ 960.750.926
# propuestas (n)	17

\*H=Habilitado NH=No habilitado

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO *	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti					ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					PUNTAJE (Pt1)	PUNTAJE (Pt2a)	PUNTAJE (Pt2b)	PUNTAJE (Pt3)	PUNTAJE TOTAL		
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH			100	120	80	100	400		La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
2	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	NH									La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
3	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH									La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia



4	URBANICO S.A.S.	NH																		La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
5	VISUAR S.A.S	H	\$ 735.921.047	18,00%	100,00	75,43	27,81	83,33	286,57	1										
6	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H	\$ 765.670.800	21,53%	100,00	75,43	24,00	69,67	269,10	3										
7	ARATTI S.A.S	H	\$ 770.274.415	21,20%	0,00	75,43	16,76	70,75	162,95	12										
8	ABILE S.A.S	H	\$ 780.175.552	21,41%	0,00	61,71	16,76	70,06	148,54	17										
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H	\$ 780.160.078	21,32%	0,00	61,71	16,76	70,36	148,83	16										
10	INSTALCOM S.A.S	H	\$ 761.499.014	20,30%	100,00	61,71	15,62	73,89	251,22	6										
11	ARCELEC S.A.S	H	\$ 769.733.267	15,00%	0,00	75,43	21,71	100,00	197,14	8										
12	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	H	\$ 776.351.300	20,00%	0,00	72,00	22,48	75,00	169,48	10										
13	KASA A	H	\$ 765.066.929	21,20%	100,00	65,14	19,43	70,75	255,33	5										
14	INGEADE S.A.S	H	\$ 769.658.544	18,43%	0,00	61,71	17,90	81,39	161,01	14										
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	H	\$ 772.556.200	21,53%	0,00	72,00	24,76	69,67	166,43	11										
16	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	H	\$ 783.158.472	21,52%	0,00	68,57	19,05	69,70	157,32	15										
17	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	NH																		No cumple con lo exigido en los Términos de Referencia respecto a la clasificación de la UNSPSC, conforme lo dispuesto en la Adenda N°1
18	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H	\$ 772.828.580	21,20%	0,00	78,86	12,95	70,75	162,56	13										
19	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H	\$ 757.075.180	21,50%	100,00	75,43	18,67	69,77	263,86	4										
20	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	H	\$ 769.059.519	20,34%	0,00	78,86	24,76	73,75	177,37	9										
21	INTER OBRAS GR S.A.S	H	\$ 739.878.051	20,00%	100,00	75,43	19,81	75,00	270,24	2										
22	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	NH																		La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.4. No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.
23	ENETEL S.A.S	H	\$ 775.367.060	15,00%	0,00	75,43	22,86	100,00	198,29	7										
24	CONSTRUVALORES SAS	NH																		No cumple con la capacidad financiera conforme al numeral 5.3 de los Términos de Referencia

**CONCLUSIONES**

1. Se recibieron VEINTICUATRO (24) propuestas comerciales.
2. Se inhabilitaron las siguientes propuestas comerciales:

*Tabla N°12, Proponentes No Habilitados – FASE II*

NRO	OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
2	ASESORES EMPRESARIALES Y CONSTRUCTORES S.A.S	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
3	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
4	URBANICO S.A.S.	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.3 "Se presente de forma extemporánea o luego de la fecha y hora fijadas para la entrega y el cierre o en lugar diferente al indicado." Conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia
17	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	NH	No cumple con lo exigido en los Términos de Referencia respecto a la clasificación de la UNSPSC, conforme lo dispuesto en la Adenda N°1
22	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	NH	La propuesta es deshabilitada debido a la causal de rechazo 15.4. No se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta, o cuando pese a entregarse con este resulte insuficiente en su cuantía y/o vigencia.
24	CONSTRUVALORES SAS	NH	No cumple con la capacidad financiera conforme al numeral 5,3 de los Términos de Referencia

3. Diecisiete (17) proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

*Tabla N°13 Proponentes Habilitados – FASE II*

NRO	OFERENTE	ESTADO
5	VISUAR S.A.S	H
6	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
7	ARATTI S.A.S	H
8	ABILE S.A.S	H
9	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	H
10	INSTALCOM S.A.S	H
11	ARCELEC S.A.S	H
12	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S	H
13	KA S.A.	H
14	INGEADE S.A.S	H
15	ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	H
16	CNV CONSTRUCCIONES S.A.S	H
18	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
19	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
20	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	H
21	INTER OBRAS GR S.A.S	H
23	ENETEL S.A.S	H



4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa VISUAR S.A.S, de quien el señor JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ, con C.C. 79.401.901, es el Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos, comerciales y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$875.378.085).
5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.
6. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
  - Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
  - Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con números 1000771818, 1000772249 y 1000782517 por valor de \$ 960.750.926.
  - Veinticuatro (24) propuestas comerciales (originales) recibidas.
  - Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
  - Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

**GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ OCHOA**  
Profesional Especializado 2  
División de Infraestructura Física

**LEIDY VIVIANA ROBÁN BOLÍVAR**  
Profesional Administrativa  
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		